«Estamos al servicio del misterio de la pasión, muerte y resurrección del Señor y del misterio de su Iglesia»

Los miembros de la Orden del Santo Sepulcro desean estar mejor informados sobre los nuevos rumbos que está tomando nuestra Institución Pontificia bajo el impulso del cardenal Fernando Filoni, nombrado Gran Maestre por el papa Francisco hace poco más de un año. En respuesta a esta expectativa, publicamos aquí los puntos esenciales que el Gran Maestre mencionó brevemente en las conclusiones de la reciente reunión de primavera del Gran Magisterio del 15 de abril.

Estimados amigos, Excelencias, miembros de la Orden del Santo Sepulcro de Jerusalén:

Quiero agradecerles el servicio que prestan con honor y gran generosidad a nuestra Orden y, sobre todo, a la Iglesia y a la fe en Cristo resucitado. La apreciación más profunda y significativa nos viene del Evangelio, cuando el Señor pide a sus Discípulos que sirvan con humildad y sin pretensiones, y les cuenta la breve parábola del siervo fiel (Lc 17,7-10) que termina así: «*Somos simples servidores, no hemos hecho más que cumplir con nuestro deber*». Hay en esta actitud una libertad interior y una gratitud por haber tenido la satisfacción de trabajar en la viña del Señor: así es como se puede obtener la más alta remuneración, es decir, estando al «servicio del Señor». Estamos al servicio del misterio de la pasión, muerte y resurrección del Señor y del misterio de su Iglesia, ya sea en las formas de colaboración posibles en nuestras Iglesias locales o hacia la Iglesia en la tierra de Jesús a la que aportamos nuestra particular contribución.

He descubierto las diferentes relaciones y la hermosa vitalidad de sus Lugartenencias y Vicegobernaciones. Debemos continuar con el mismo compromiso y encontrar siempre nuevas formas de fomentar la participación de nuestras Damas y Caballeros en la vida de la Orden.

A este respecto, junto con la Presidencia y el Gran Magisterio, nos comprometemos a aportar nuestra contribución. Me gustaría recordar aquí algunas de las iniciativas más importantes:

- La generosa respuesta a la **colecta especial** respecto al Covid del año pasado en apoyo de Tierra Santa. Superó nuestras expectativas. Gracias de nuevo a todos.

- La aprobación de los Estatutos por parte de la Santa Sede: su preparación fue larga y requirió la participación de distintos niveles; la Comisión trabajó mucho para llegar a un texto que me parece eficaz y moderno. Nuestra Orden es un Órganismo Central de la Iglesia en la medida en que ha sido instituida por la Suprema Autoridad de la Iglesia, el Papa, que reconoce su personalidad pública, con el objetivo de responder, de forma estable y adecuada, a las necesidades de la Iglesia en Tierra Santa en colaboración con el Patriarcado latino de Jerusalén; en consecuencia, para alcanzar sus fines, tiene capacidad para realizar las operaciones materiales necesarias para lograr sus objetivos. El texto de los Estatutos ya ha sido enviado a todas las Lugartenencias y se han facilitado las traducciones. Es importante que los Estatutos sean conocidos por todos.

- Publicación de un texto sobre la espiritualidad desde una perspectiva bíblica y eclesiológica. Desde el principio de mi servicio en la Orden, se me había pedido que dijera si nuestra Orden tenía una espiritualidad propia. Esto me llevó a escribir este texto que ha sido publicado en nuestras diferentes lenguas. Tiene una longitud limitada, como corresponde a cualquier instrumento ágil, pero suficientemente adaptada para responder a las necesidades espirituales de la Orden. Creo que este texto será útil no solo para nuestros Caballeros y Damas, sino también para la formación de nuevos candidatos; también debería ayudarnos a encontrar nuevos miembros, tanto jóvenes como mayores, y dar a todos la oportunidad de reflexionar sobre el gran honor y la carga que pesa sobre nuestra Orden. Es necesario que todos los Priores tengan una copia, así como los Obispos, dondequiera que la Orden esté presente.

- Con la revisión del Ritual Litúrgico se presta la debida atención a las celebraciones. El texto establece los criterios fundamentales para la alabanza a Dios y para subrayar la belleza de las liturgias relacionadas con la Vigilia, la Investidura y la Asignación de las distintas responsabilidades. Estos momentos no son nunca ordinarios o meramente administrativos; implican un servicio real y profundo a Dios, a la Iglesia y a nuestra Orden. Será necesario no desviarse de las líneas trazadas, dejando a las Lugartenencias una cierta autonomía en cuanto a posibles particularidades propias. En los próximos días les enviaremos el texto en italiano y pediremos que nos lo traduzcan.

- He querido prestar una especial atención a los **religiosos** y **religiosas**, teniendo en cuenta la especificidad de su vocación y la contribución que aportan en particular a Tierra Santa y a nuestra Orden. La Orden sigue siendo fundamentalmente «laica»; sin embargo, como ha dicho el Santo Padre, la integración de obispos, sacerdotes y religiosos se realiza bien a través del servicio pastoral que prestan, bien a través de la integración de quienes ofrecen generosamente su contribución a la vida de la Iglesia en Tierra Santa y a la propia Orden. Enviaremos el texto en los próximos días, después de la verificación final que está en curso.

- Los jóvenes representan una parte importante de nuestra Orden a la que debemos prestar atención, sobre todo después de un Sínodo de Obispos en el que toda la Iglesia ha sido llamada a reflexionar y a trabajar. Ya hay experiencias hermosas que se pueden imitar. Los jóvenes, al menos

hasta su ingreso formal, no son miembros de la Orden pero, como en una familia, se preparan para contribuir de forma adecuada según su edad y capacidades, con vistas a ingresar en la Orden si lo desean. Se podrían dar orientaciones, una vez transpuestas sus observaciones generales. Cada Lugartenencia podría prever un período de experimentación y la posibilidad de colaboración con otras Lugartenencias, pidiéndoles que envíen al Gran Magisterio lo que se haya decidido.

- El Reglamento es uno de los próximos compromisos en los que trabajaremos; requiere tiempo y profundización. Los Estatutos exigen la existencia de un Reglamento para contribuir a la vida ordenada de la Orden. Espero contar con la contribución de todos.

Con esta breve información, quería compartir con ustedes todas las acciones en curso. Por último, quiero señalar aquí que el Santo Padre ha autorizado a la Congregación para las Causas de los Santos la promulgación del Decreto sobre las virtudes heroicas del siervo de Dios Enrique Ernesto Shaw, fiel laico argentino, Caballero del Santo Sepulcro de Jerusalén (del que hablamos en otra página). Es una gran noticia de la que podemos alegrarnos.

Fernando Cardenal Filoni

(Mayo de 2021)